



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN

DECRETO ALCALDICIO N° 204/2016
NUEVA TOLTÉN, 25 ENE. 2016

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- Contrato de fecha 04 de Enero de 2016, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y don Benjamín Jonathan Suárez Martínez.

- La necesidad de realizar labores de Apoyo a las actividades de "Verano Entretenido Toltén 2016".

- Decreto Alcaldicio Exento N° 03 de fecha 04 de Enero de 2016, que aprueba Programa de Actividades "Verano Entretenido 2016" en la Comuna de Toltén.

- Decreto Alcaldicio Exento N 1.463 de fecha 27 de Noviembre de 2015, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Municipio de Toltén para el año 2016.

- El texto refundido de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y en uso de las facultades que se me confieren:

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** Contrato por prestación de servicios suscrito con fecha 04 de enero de 2016, entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y don Benjamín Jonathan Suárez Martínez, de acuerdo a lo indicado en vistos.

2.- **GÍRENSE** los fondos requeridos con cargo al Ítem correspondiente.

3.- El Contrato por prestación de servicios pasa a formar parte integrante del presente Decreto.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y

ARCHÍVESE



RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL

RGF/LVG/pgm.

DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría Regional de La Araucanía
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Departamento Gestión.
- Oficina de Partes, Archivo e Informaciones. /



GUILLERMO MARTÍNEZ SOTO
A L C A L D E



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN**

CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En Nueva Toltén a cuatro días del mes de Enero de dos mil dieciséis, entre la Ilustre Municipalidad de Toltén, representada por su Alcalde don **GUILLERMO MARTÍNEZ SOTO**, Cédula de Identidad N° [REDACTED], ambos con domicilio en O'Higgins N° 410 de Nueva Toltén y don **BENJAMÍN JONATHAN SUÁREZ MARTÍNEZ**, Cédula de Identidad N° [REDACTED], con domicilio en [REDACTED], Comuna de [REDACTED], se ha convenido lo siguiente:

- PRIMERO:** La Municipalidad de Toltén, contrata los servicios del Sr. Suárez Martínez, para que realice labores de Apoyo a las actividades de verano entretenido en la comuna, principalmente coordinación de las actividades en Nva Toltén, Queule, Villa Los Boldos y la Barra y en la Triatlón, dichas labores las realizará en horario designado según requerimiento de actividades de trabajo.
- SEGUNDO:** El Municipio cancelará al Sr. Suárez Martínez por la labor encomendada, la suma de \$ 270.000.- (doscientos setenta mil pesos), más impuesto, previa presentación de boleta de Honorarios en la Dirección de Administración y Finanzas del Municipio, y la recepción de un informe emitido por el Encargado de Cultura, en el que conste las labores realizadas.
- TERCERO:** El presente contrato tendrá vigencia por dos meses a contar del 01 de Enero al 29 de Febrero de 2016
- CUARTO:** Se extiende el presente Contrato en seis ejemplares de igual tenor y fecha quedando cinco en poder de la Municipalidad y el restante en poder del Sr. Suarez Martínez.


BENJAMÍN JONATHAN SUÁREZ MARTÍNEZ
RUT N° [REDACTED]




GUILLERMO MARTÍNEZ SOTO
A L C A L D E